

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

Asociaciones Civiles

AVISOS

Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres Artesanas de Laurel de Corredores, con domicilio en la provincia de: Puntarenas Corredores, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: gestionar y apoyar la creación de servicios sociales como un medio que conlleve la superación individual fomentando el bien personal el bien común social el espíritu de ayuda mutua y el trabajo conjunto, suministrar a las asociadas los servicios de capacitación que necesiten para su mejoramiento de la producción de artesanía. Cuya representante, será la presidenta: Ana Lorena Lobo Lobo, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: Tomo: 2016, Asiento: 296114.—Dado en el Registro Nacional, a las 12 horas 7 minutos y 52 segundos, del 12 de setiembre del 2016.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director.—1 vez.—(IN2016068003).